



DIRECCION DE AUDITORIA UNO.



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE
CAJA PAGADURÍA Y CAJA COLECTURIA DE LA
REPRESENTACION DIPLOMATICA Y CONSULAR DE EL
SALVADOR EN CHILE, POR EL PERIODO DEL 1 DE
DICIEMBRE DEL 2008 AL 13 DE JUNIO DEL 2011.

SAN SALVADOR, 4 OCTUBRE DEL 2011.



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
II. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	2
III. RESUMEN DE LOS RESULTADOS.....	3





Ingeniero
Hugo Roger Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores
Presente.

Hemos efectuado Examen Especial a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Chile, correspondiente al período del 2 de diciembre de 2008 al 13 de junio de 2011, desarrollando nuestros procedimientos de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN

1. Objetivo

Emitir un informe de auditoría de Examen Especial que contenga los resultados sobre el uso de los fondos de la Caja Pagaduría, la remisión oportuna de los fondos recolectados en Caja Colecturía, por los servicios prestados en la Representación Consular, a la Dirección General de Tesorería de El Salvador, así como el seguimiento a las recomendaciones emitidas en Informe de auditoría anterior, efectuado por la Corte de Cuentas de la República.

2. Alcance

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial dirigido al manejo, custodia y administración de los fondos de las Cuentas de Caja Pagaduría y Caja Colecturía de la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Santiago de Chile, durante el período del 2 de diciembre de 2008 al 13 de junio de 2011, que comprendió efectuar Arqueo a la Cuenta Colecturía, Caja Pagaduría y Especies Fiscales Valoradas y No Valoradas, del 2 de diciembre de 2008 al 13 de junio de 2011.

II. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- 1- Practicamos Arqueo a la Caja -Colecturía, Caja-Pagaduría, Caja Chica y Especies Fiscales.
- 2- Verificamos los controles internos establecidos para el manejo de las cuentas de Caja Pagaduría y Colecturía.
- 3- Verificamos que los fondos de la Caja Colecturía y la Caja Pagaduría, se administraran en cuentas bancarias diferentes.



- 4- Verificamos que las cuentas bancarias hubieren estado a nombre de la Representación Diplomática y Consular.
- 5- Verificamos que para el retiro de fondos de las cuentas corrientes existiesen dos firmas mancomunadas y que se encontraran debidamente acreditadas ante la institución bancaria.
- 6- Revisamos que las Conciliaciones Bancarias del período examinado hubieren sido elaboradas adecuadamente y que los saldos fueren los correctos.
- 7- Constatamos que los informes de la Cuenta de Caja Colecturía y la Caja Pagaduría, estuviesen elaborados al 31 de julio de 2011.
- 8- Verificamos si los informes de la Cuenta Colecturía y de la Caja Pagaduría fueron remitidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro del plazo establecido.
- 9- Verificamos que los ingresos a la Caja Pagaduría, correspondiesen únicamente a las transferencias efectuadas por Cancillería, para los gastos de funcionamiento de la Representación Consular.
- 10- Verificamos que todas las transferencias provenientes de Cancillería hubieren sido registradas en los informes de Caja Pagaduría
- 11- Verificamos que los fondos percibidos por los servicios consulares prestados, fueren remesados oportunamente a la cuenta correspondiente, en la ciudad de Santiago de Chile y Posteriormente a la DGT de el Salvador.
- 12- Verificamos la legalidad de la documentación que respalda las transacciones efectuadas en los Informes de Caja Pagaduría.
- 13- Verificamos que el personal que labora en la sede consular, estuviese debidamente nombrado.
- 14- Determinamos a través de muestra selectiva, la confiabilidad de los saldos y la oportunidad de los registros contables.
- 15- Verificamos que los encargados del manejo de fondos rindiesen la fianza de Ley correspondiente.
- 16- Analizamos el informe de auditoría anterior, efectuada por la Corte de Cuentas de la República.



III. RESUMEN DE LOS RESULTADOS

Con base a los procedimientos aplicados a las cuentas de Caja Pagaduría Caja colecturía y Especies fiscales, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas.

El presente informe se refiere al Examen Especial practicado en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Santiago de Chile, sobre la utilización de Fondos de las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría, durante el periodo del 2 de diciembre de 2008 al 13 de junio de 2011, y fue efectuado de conformidad a normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo que no expresamos opinión sobre los Estados Financieros en su conjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 4 de octubre del 2011.

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Uno